AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

Fecha: 29 de mayo de 2026

1. Objetivo: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA (EDIFICACIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO Y VENTILADORES), EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR VIGENCIA 2026.

2. Convocatoria a veedurías ciudadanas

- Ejercer control social y vigilancia
- Velar por correcta aplicación de los recursos
- Plantear recomendaciones escritas y oportunas sobre el proceso.
- Convoca: La rectoría

3. Acorde con lo consagrado en el Manual de Contratación, la Rectoría

INVITA

A los interesados que no se encuentren inhabilitados o tengan incompatibilidades legales a presentar oferta para el proceso de selección por Régimen Especial, Ley 715, art. 13, de 2001, regulado por el Reglamento de Contratación del colegio.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Contrato por Reglamento de Contratación del Colegio.

4.2 objeto:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA (EDIFICACIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO Y VENTILADORES), EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR VIGENCIA 2025.

4.3 Valor y forma de pago:

Se estima un valor de Diecisiete millones de pesos **Diecisiete millones quinientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos ($17.506.298) m/cte.** y serán cancelados a contra entrega del servicio prestado.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

Se pagará al Contratista hasta seis (6) pagos parciales de acuerdo con las actividades realizadas, previo envío de cuenta de cobro e informe de actividades por parte del contratista seleccionado y emisión de recibo a satisfacción por parte del COLEGIO.

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

4.4 Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es indeterminado en la vigencia por cuanto el valor máximo establece un límite de ejecución, pero para los fines pertinentes se estima en **180** días contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

4.5 Disponibilidad presupuestal:

No.000022 de Fecha 26 de mayo de 2026 por valor de: Diecisiete millones quinientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos ($17.506.298) m/cte.

4.6 Lugar de Ejecución: Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán: Sedes Antonio Nariño, Alfonso López y El Cable, Barrio San Pedro, Calle 7 N° 12-70, Barrio Romero Díaz y El Paraiso Aguachica, Cesar, respectivamente.

4.7 Supervisión: Rectoría o a quien delegue.

4.8 Idioma: español.

4.9 PARTICIPANTES: Persona natural o jurídica que cumpla con la actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

4.10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos a través del Reglamento de Contratación del Colegio.

4.11. PRESUPUESTO: El valor estimado es de **$17.506.298** incluidos todos los costos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación del contrato.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

4.12. IMPUESTOS Y OTROS: Incluir todos los impuestos, descuentos y otros en el valor de la propuesta; son los impuestos, tasas, retenciones, publicación y otros conceptos que genere el contrato.

4.13. CRONOGRAMA: El cronograma puede ser modificado mediante publicación en el lugar de difusión establecido para la invitación.

Los documentos, la propuesta económica y demás deben radicarse físicamente en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán en jornada laboral de 8:00 AM-12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM, oficina de Pagaduría, sin enmendaduras, tachones, borrones y foliados en original, marcando objeto del contrato, el nombre, dirección y teléfono del proponente.

5. Actividades:

5.1 Publicación del estudio de conveniencia y oportunidad.

Fecha y lugar o medio de publicación: **1** de junio de 2026 en la cartelera institucional y posteriormente en la página del Secop II.

5.2 Plazo final para la entrega y cierre de presentación de propuestas:
Fecha, lugar y hora: **2** de junio de 2026, Pagaduría del colegio, Sede El Cable, hasta las 06:00 PM

5.3 Evaluación de las propuestas:
Fecha: **3** de junio de 2026

5.4 Publicación de la evaluación
Fecha: **3** de junio de 2026 4: 00 P.M.
Lugar: SECOP II

5.6 Publicación de la aceptación de la oferta y suscripción del contrato: Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la evaluación.

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Por mayor valor al presupuestado.
- Por estar incurso en inhabilidad/incompatibilidades legales/constitucionales.
- Falsedad de documentos o intento de engaño o fraude a los proponentes, o al colegio.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

- Por interés patrimonial con otra persona que presente propuesta.
- No aportar dentro del plazo requerido los documentos que el colegio solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas decreto 1510 de 2013.

7. DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Por no presentarse ningún proponente.
- Cuando no se ajuste la oferta a la invitación.
- Cuando existan motivos que impiden la selección objetiva.

Es entendido que la Inst. Educativa Jorge Eliécer Gaitán no será responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes con ocasión de la presentación de la propuesta.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Requisitos habilitantes
- Propuesta económica
- Diseños, si se requieren

8.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS

 Propuesta Económica suscrita por el proponente

- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.

- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado año vigente, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegar: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la Entidad

- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.

- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.

- Cuenta bancaria

9. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Si todas las propuestas fueron debidamente radicadas se evaluarán y se escogerá la de menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones descritas. Si la propuesta seleccionada no cumple con los requisitos, se escoge la segunda y así sucesivamente.

- No se aceptan propuestas parciales o alternativas.
- La Evaluación la hará el Comité Evaluador compuesto por el rector y la pagadora del colegio, según estos criterios:

    - Propuesta menor precio, previo cumplimiento requisitos habilitantes
    - Si no cumple los requisitos habilitantes se requerirá por una sola vez para que complemente o aclare. No se aceptan cambios a la propuesta técnica económica recibida.

10. MECANISMO DE COBERTURA

El presente contrato es sin formalidades plenas no requiere construir pólizas de garantías.

11. ANTICIPO: No aplica

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 008-2026

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

12. CONTRATO: La propuesta hace parte integral del contrato

Óscar H. Pallares R.
Rector